

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 1817

MONTE PATRIA, 18.02.2014.

VISTOS:



- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°2- 43322219 del 17 de Febrero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Sra. Yesenia Jaime Pizarro, C. I. 13.869.174-8, Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto por 04 días, desde el 18 de Febrero de 2014 y hasta el 21 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal,
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)